

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 7** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 15 de noviembre), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, cuyas plazas fueron objeto de ampliación mediante la Orden 1009/2022, de 17 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, de 30 de mayo) y Orden 1902/2022, de 8 de septiembre, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 233, de 30 de septiembre), publicándose mediante Resolución de 2 de agosto de 2024, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 205, de 28 de agosto) la relación definitiva de personas aspirantes que han superado dicho proceso, siendo estas nombradas funcionarias de carrera del mencionado cuerpo mediante Orden de 23 de septiembre de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 236, de 3 de octubre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid y en base duodécima de la citada Orden 433/2021, de 13 de octubre, se procederá a la constitución y aprobación de una lista de espera de personal funcionario interino del citado cuerpo y escala, con aquellas personas aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad vinculado a dicho turno que hayan superado alguno de los ejercicios de la oposición y no superen el proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera, o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 2 de junio de 2025, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 139, de 12 de junio), se hizo pública, como anexo a la misma, la relación de personas aspirantes remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomadas en consideración a los efectos descritos en la base duodécima anteriormente indicada, y se requirió a las personas integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expreso proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 2 de junio de 2025, y en uso de las facultades que tiene atribuidas en el artículo 15.g) del Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 28, de 7 de septiembre), esta Dirección General

RESUELVE

Primerº

Aprobar y publicar, como anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala de Seguridad y Salud en el Trabajo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, derivada del proceso selectivo convocado por Orden 433/2021, de 13 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 272, de 15 de noviembre).

Segundo

De acuerdo con lo determinado en el artículo 5 del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, a la que deberán dirigirse los órganos competentes de las Consejerías, Organismos Autónomos o Entes, cuando, en su caso, corresponda.

Tercero

La lista de espera contenida en el anexo de esta resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda y Función Pública, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 3 de diciembre de 2025.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

ANEXO

LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

N.º ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	DNI	TURNO*	CALIFICACIÓN
1	PUERTA LÁZARO, AMALIA	***1676**	L	16,72
2	SÁNCHEZ CASET, JOSÉ MARÍA	***8377**	LD	11,71
3	TEJERO VALBUENA, SANDRA	**8033**	L	6,81
4	BUSQUETS BONET, MONICA	**0395**	L	6,81
5	PEÑA PEREZ, ANA MARIA DE LA	***3793**	L	6,78
6	OSMA MOYANO, OLGA	**9681**	LD	6,69
7	ALONSO DE MANUEL, MARÍA DEL PILAR	***1127**	L	6,59
8	NUÑEZ GOZALO, MARIA JOSE	**9946**	L	6,23
9	GALLARDO GÓMEZ, VERÓNICA	***7769**	L	6,2
10	DURAN NUÑEZ, MARIA TERESA	***7271**	L	6,07
11	FERNANDEZ AÑOVER, JOSE JULIAN	***4606**	L	5,92
12	ELOSEGUI USANDIZAGA, MARÍA DEL CARMEN	***3121**	L	5,83
13	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUIS	***3282**	L	5,83
14	CASTRO DE LA CRUZ, RAFAEL	***9852**	L	5,64
15	TABOSO SAN JOSÉ, JUANA	**2283**	L	5,52
16	CARRETERO CARRETERO, JUANA	**5147**	L	5,34
17	RISUEÑO RISUEÑO, LUCÍA	**8139**	L	5,21
18	SANDIA RUBIO, MARIA PILAR	**6397**	L	5,21
19	PONCE GÓMEZ, ROSA MARIA	**3572**	L	5,18
20	SUAREZ COLOMO, ROCIO BELEN	**9946**	L	5,15
21	ZORRILLA MARTIN, SILVIA	***1905**	L	5,09
22	CASTEJON LOPEZ, AMADA	***7369**	L	5,03
23	MORENO FERNANDEZ, ANA BELEN	***2041**	L	5

L=Libre

LD=Discapacidad

(03/20.198/25)

